

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36572** CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I, Declaración de Concurso 0000459/2013 y NIG n.º 10037 41 1 2013 0026731, se ha dictado en fecha 23-09-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Euroagro, S.A., con DNI n.º a28266179, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ctra. de Navalmoral de la Mata, km 3, Jaraiz de la Vera (Cáceres).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. Antonio María López Vivas, con domicilio postal en c/ Maluquer, n.º 11, 10002 Cáceres, y dirección electrónica señalada [concursoeuroagro@antya.es](mailto:concursoeuroagro@antya.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 23 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130054111-1